

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37374 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número dos de Segovia,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000631/2010 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Valentín Gutiérrez Torrego, Vicenta Merino Herrero, "Rehabilitación, Construcciones de edificios y saneamientos, Sociedad Limitada", cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercitadas por un administrador concursal, don Carlos Martín Pérez domiciliado en Segovia, calle Hermanos Barral, 1, segundo B.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este Edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Segovia, 8 de octubre de 2010.-

ID: A100078171-1